

Análisis efectos QE en USA, JAPÓN y UK

Martes, 20 de enero de 2015
Departamento de Análisis

A efectos de **ver cómo han venido reaccionando en el corto plazo los anuncios y expansiones de QE en los últimos años de la crisis** (la primera vez que se empleó este término fue en Japón en el año 2001) exponemos este informe.



QE en USA :



BOLSA sube día del anuncio y comienza a marcar una zona de techo temporal.
DÓLAR comienza su declive

18 marz 2009 USA expande QE1



RENTABILIDAD BONO 10Y USA



EFFECTOS:
DÓLAR SE DESPLOMA (venía de subir)
BOLSA acentúa subidas
Yield bonos sufre un achaque en su subida

BOLSA sube día del anuncio y alimenta las subidas en siguientes meses
DÓLAR comienza su declive

3 nov 2010 USA anuncia QE2



BOLSA sube día del anuncio y marca un pequeño techo temporal
DÓLAR experimenta al día siguiente un importante suelo temporal

21 sept 2011 USA anuncia Op. Twist



BOLSA baja fuerte día del anuncio y alimenta una fuerte caída días después que da origen a un importante suelo de medio plazo
DÓLAR experimenta rebote días después

12 dic 2012 USA anuncia QE3

EFFECTOS:

el **DÓLAR** que venía de caer experimenta el fin de las caídas y marca un importante suelo al día siguiente
 la **BOLSA** sube y marca un máximo antes de un 7% de caída en dos meses

RENTABILIDAD BONOS en lateral

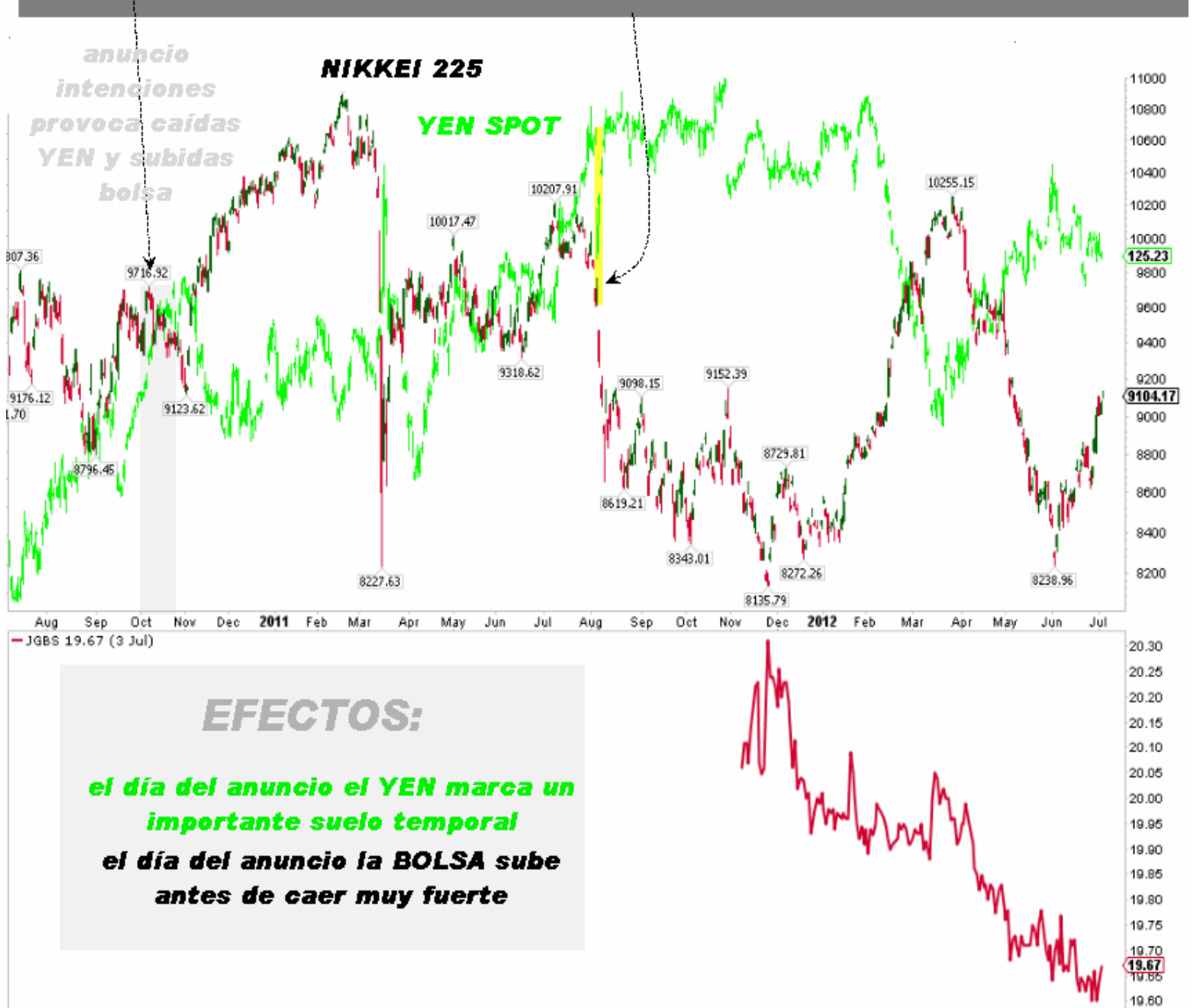


BOLSA sube muy fuerte día del anuncio antes de un importante techo temporal de dos meses
DÓLAR experimenta un importante suelo al día siguiente



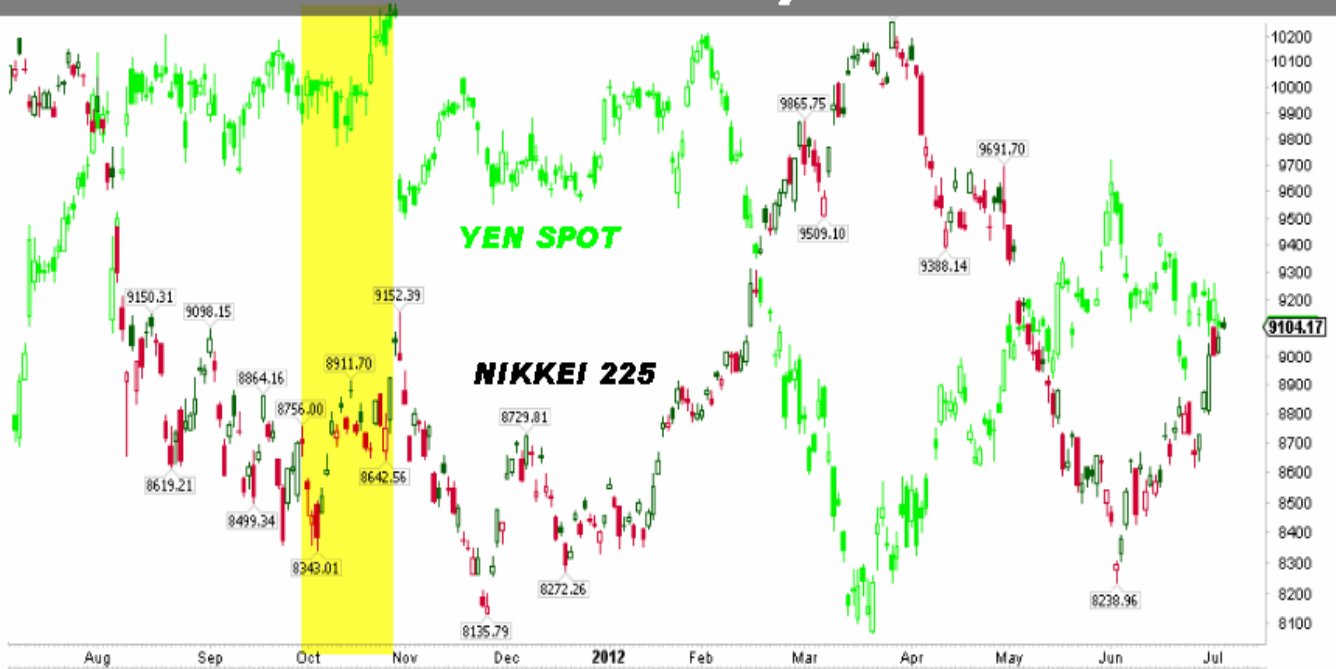
QE en JAPÓN :

4 agosto 2011 JAPON anuncia QE (era esperada desde anuncio intenciones octubre 2010)



BOLSA sube día del anuncio antes de una importante caída días después
YEN experimenta una fuerte caída ese día e importante suelo de cara a los siguientes

oct 2011 JAPON expande QE



EFEKTOS:

el YEN marca en octubre un techo importante de cara al medio plazo
el NIKKEI comienza a marcar una importante zona de suelo a medio plazo



BOLSA comienza a marcar una zona de suelo en el medio plazo
YEN comienza a marcar una importantísima zona de techo en el medio plazo

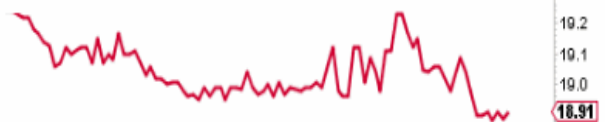
4 abril 2013 JAPON expande QE



EFFECTOS:

**el YEN tras un rebote técnico días
atrás se desploma**

la BOLSA inicia una subida del 30% en un mes



BOLSA sube muy fuerte día del anuncio y provoca fuerte subida semanas después
YEN experimenta una fuerte caída ese día y semanas después

31 oct 2014 JAPON expande QE



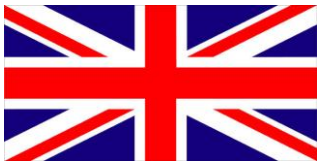
EFFECTOS:

el YEN tras un rebote técnico días atrás se desploma

la BOLSA sube un 4% el día del anuncio y continúa al alza en goteo semanas después



BOLSA sube muy fuerte día del anuncio y provoca fuerte subida semanas después
YEN experimenta una fuerte caída ese día y semanas después



QE en INGLATERRA :

(se anuncia por primera vez el 5 marzo de 2009, zona de importante suelo en mercados por lo que la omito por ser igual que la QE USA)

6 oct 2011 UK expande QE de 5 marzo 2009 por encima de las estimaciones



EFEKTOS:
la BOLSA inicia una subida del 15% en un mes
la LIBRA sube correlacionada con la bolsa

BOLSA sube muy fuerte día del anuncio y provoca fuerte subida semanas después
LIBRA va de la mano de la bolsa por correlación

CONCLUSIONES DEL INFORME:

ANUNCIOS DE QE:

Las **bolsas** de todos los países estudiados **han subido fuerte o muy fuerte en el día del anuncio de la QE**, extendiéndose en muchas ocasiones las subidas al día siguiente (aunque sea "intradía")

Las **bolsas** de todos los países estudiados **han marcado un techo temporal de cierta importancia en la zona de máximos marcada el día del anuncio o pocos días después**

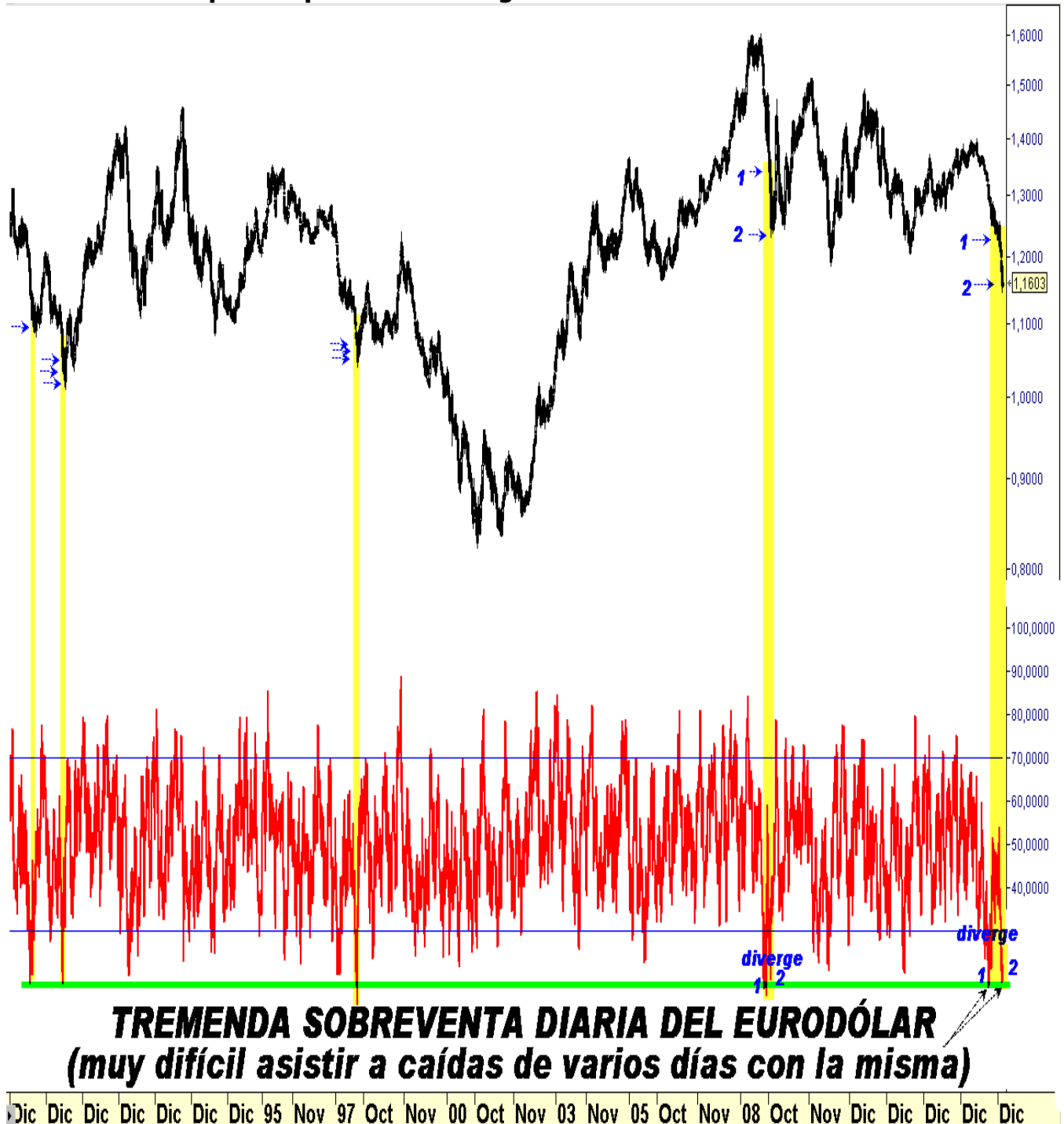
EXPANSIÓN DE QE:

Las **bolsas de** todos los países estudiados **suben muy fuerte cuando se anuncia una expansión del QE además de provocar fuertes subidas semanas después**

¿CÓMO AFRONTA EUROPA SU PRIMER ANUNCIO DE QE?

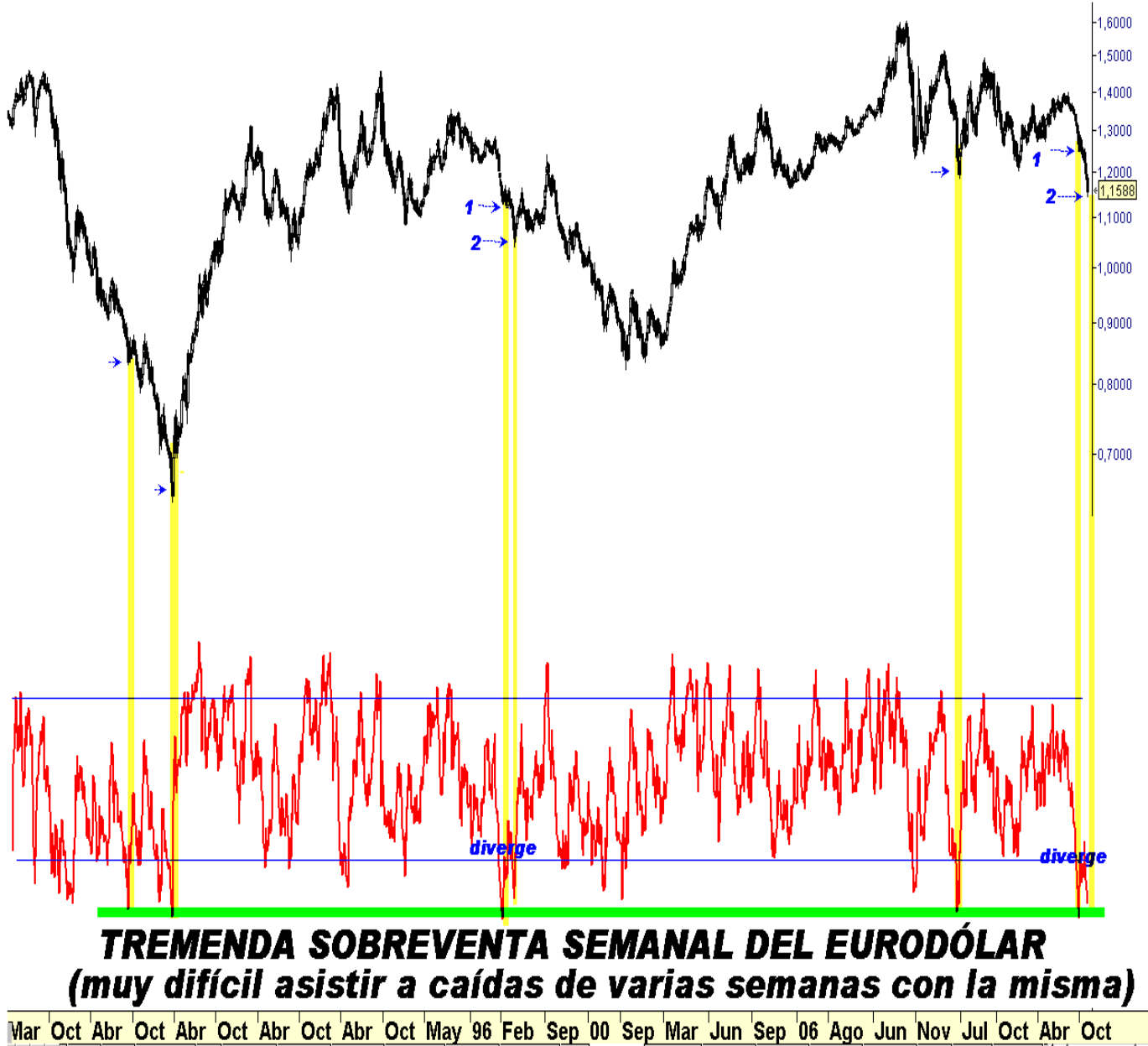
Europa afronta el anuncio del QE con su divisa el EURODÓLAR con una sobreventa diaria y semanal tremenda, muy propia de la cercanía de un catalizador importante de rebote técnico, que a todas luces parece será el anuncio del jueves del BCE **¿caídas finales antes de un importante rebote técnico?**

Con independencia que en el día del anuncio se pueda ahondar las bajadas en el **EURODÓLAR** los actuales **parámetros técnicos diarios** hacen muy complicado asistir a caídas que temporalmente tenga mucha duración



A nivel técnico es muy probable un tramo de estabilización/rebote cercano en el tiempo, lo que sería coherente con los anuncios estudiados de QE en otros países: caída divisa en el día del anuncio antes de un suelo temporal de cierta relevancia (subida bolsa en el día del anuncio antes de un techo temporal de cierta relevancia)

Pero en **escala semanal ocurre lo mismo**, se hace muy complicado asistir de forma temporal a varias semanas sostenidas de caídas adicionales sin un respiro previo:



TREMENDA SOBREVENTA SEMANAL DEL EURODÓLAR (muy difícil asistir a caídas de varias semanas con la misma)

Según esto parece bastante factible que el EURODÓLAR requiere de un último catalizador que origine un rebote técnico de cierta envergadura, por lo que **el anuncio de una QE el jueves podría constituir los últimos compases de caídas antes de un rebote técnico**, tal y como ha venido ocurriendo en todos los anuncios de QE (no expansiones) estudiados.

Por tanto, en principio **mantendríamos el escenario técnico para el IBEX planteado**, pero no descartaremos por completo que caídas en las próximas semanas puedan neutralizarse en niveles de soporte entre 9400-9600 de nuevo:



El presente informe no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

El contenido del presente documento así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Renta 4, con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Este documento está basado en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Renta 4 por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Renta 4 no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Renta 4 no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas.

Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes de los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

Cualquier Entidad integrante del Grupo Renta 4 o cualquiera de las IICs o FP gestionados por sus Gestoras, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable. El Grupo Renta 4 Banco tiene implementadas barreras de información y cuenta con un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento para todos sus empleados y consejeros para evitar o gestionar cualquier conflicto de interés que pueda aflorar en el desarrollo de sus actividades. (*)

Los empleados de Renta 4, pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opciones contrarias a las expresadas en el presente documento.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Renta 4. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

El sistema retributivo del autor/es del presente informe no está basado en el resultado de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

Renta 4 Banco, S.A., es una entidad regulada y supervisada por el Banco de España y EBA.

Renta 4 Banco, S.A. Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid

D. Eduardo Faus Ipiña

Tel: 902153020 e-mail: efaus@renta4.es

e-mail: efaus@renta4.es